

REQUISITOS PARA CONTRAER MATRIMONIO POR LO CIVIL

- 1.- PARTIDA DE NACIMIENTO ORIGINAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS.
- 2.- CONSTANCIA DE SOLTERÍA RECIENTE DE LOS CONTRAYENTES RNP (DURA TRES MESES)
- 3.- FOTOCOPIA DE LA IDENTIDAD NUEVA DE LOS CONTRAYENTES, NO SE ACEPTA IMPRESIÓN DE IMÁGENES.
- 4.- FOTOCOPIA DE LA SOLVENCIA MUNICIPAL DE LOS CONTRAYENTES, TRAMITE A REALIZAR EN ESTA ALCALDIA.
- 5.-FOTOCOPIA DE LA IDENTIDAD DE DOS TESTIGOS, MAYORES DE 21 AÑOS Y QUE NO SEAN FAMILIARES DE LOS NOVIOS (ESTADO CIVIL, PROFESION, DIRECCION Y N° DE TELEFON) NO SE ACEPTA CAMBIOS.
- 6.- FOTOCOPIA DE LA IDENTIDAD NUEVA DE LOS PADRES CUANDO LOS CONTRAYENTES SEAN MENORES DE 21 AÑOS, EL DIA DE LA BODA ESTAR PRESENTES PARA FIRMAR (SI YA FALLECIO ALGUNO DE ELLOS PRESENTAR LA RESPECTIVA ACTA DE DEFUNCION)
- 7.- CERTIFICADO MEDICO PRENUPCIAL ES INDIVIDUAL, O EN CASO DE TENER HIJOS MUTUOS UNA PARTIDA DE NACIMIENTO DE UNO DE LOS HIJOS.
- 8.-ANTECEDENTES PENALES PARA MATRIMONIO
- 9.-CONSTANCIA DE PARENTESCO EN EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
10. DECLARACION JURADA SOBRE LOS BIENES QUE POSEEN LOS NOVIOS, (INDIVIDUAL) EN UNA HOJA EN BLANCO, COLOCAR LUGAR Y FECHA, DATOS GENERALES, FIRMA Y HUELLA; ESCRIBIR LOS BIENES QUE POSEEN Y EN CASO DE NO TENER BIENES IGUAL DECLARAR QUE NO TIENEN. (OBLIGATORIO TRAERLA) DECIDO CASARME BAJO EL REGIMEN DE SOCIEDAD GANANCIAL, NO NECESARIO AUTENTICA.
- 11.- MATRIMONIO EN ALCALDÍA L. 400.00
- 12.- MATRIMONIO PRIVADO L. 2,400.00
 - LO CUAL SE CANCELAN EN EL MOMENTO DE DEJAR DOCUMENTOS
- 13.-PRESENTAR LOS DOCUMENTOS TRES SEMANAS ANTES DE LA FECHA DE LA BODA.
- 14.-SOLO EL LUNES Y EL VIERNES SE RECIBEN PAPELES Y LA BODA ES UN DIA VIERNES
- 15.-SI LOS CONTRAYENTES SON DIVORCIADOS O VIUDOS DEBEN PRESENTAR LA RESPECTIVA CONSTANCIA ORIGINAL